



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

01 JUL 2025

Expediente Electronico N° ORA-170/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-193/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CA-SO-042/2025 se proroga la designación de la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° SO-759/2023 y convalidada por Resolución N° CA-SO-085/2024, a partir del 01 de Septiembre de 2024 y hasta el 30 de Abril de 2025.

Que, Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva los representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. Aguirre Gabriela, como titular, y C.U. Luna Analía, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Lic. Paola Isaac, como titular, y Ing. Valeria Luna, como suplente, Área de Ciencias Exactas, C.U. Daniela Álvarez, como titular y C.U. Carina Carrasco, como suplente, respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta propone designar por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Puigrós Luciana, como titular y Sr. Gonzalo Maraz, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Sr. Vargas Alejandro, como titular y Sr. Marcelo Suarez, como suplente; Área de Ciencias Exactas, Sr. José Brítez, como titular y Sr. Alejandro Romero, como suplente respectivamente.

Que, como representante de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta a la Lic. María Eugenia Aparicio, como titular y Prof. Graciela Adriana Lamas, como suplente.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente el Presidente de la Comisión de Becas será la Lic. María Eugenia Aparicio.

Que, debe designarse la nueva Comisión de Becas desde el 01 de mayo de 2025 y por el término de un (1) año, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de mayo de 2025 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

**\* Representantes de la Facultad Regional Orán**

- ◆ Lic. María Eugenia Aparicio (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Prof. Graciela Adriana Lamas (Suplente)

**\* Representantes Docentes**

- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Lic. Aguirre Gabriela ( Titular )
  - ◆ C.U. Luna Analía ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Lic. Paola Isaac ( Titular )
  - ◆ Ing. Valeria Luna ( Suplente )





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-170/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-193/2025.-**

- **Área de Ciencias Exactas:**
- ◆ C.U. Daniela Álvarez ( Titular )
- ◆ C.U. Carina Carrasco ( Suplente )

**\* Representante Estudiantes**

- **Área de Ciencias de la Salud:**
- ◆ Srta. Puigrós Luciana ( Titular )
- ◆ Sr. Gonzalo Maraz ( Suplente )
  
- **Área de Ciencias Naturales:**
- ◆ Sr. Vargas Alejandro ( Titular )
- ◆ Sr. Marcelo Suarez ( Suplente )
  
- **Área de Ciencias Exactas:**
- ◆ Sr. José Brítez ( Titular )
- ◆ Sr. Alejandro Romero ( Suplente )

ARTICULO 3° : Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitario, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic.ELENA E. CHOROLOVE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA